

## **3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

En este 3 de diciembre conmemoramos un nuevo Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La INDDHH manifiesta y reafirma su compromiso con el cumplimiento de lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, compartiendo plenamente el propósito de proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

La INDDHH recuerda al Estado uruguayo la obligación de asegurar la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, a través de las organizaciones que las representan, tal cual está establecido por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este sentido la INDDHH ha creado la Unidad Población en situación de discapacidad, que se concentrará en la atención y abordaje de los derechos de este sector de la población trabajando en conjunto con la sociedad civil organizada: “nada de nosotros/as sin nosotros/as”.

En esta misma línea se creó un grupo especial de trabajo a fin de comenzar a instrumentar posibles lineamientos para la supervisión de la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Montevideo, 3 de diciembre de 2022.